



COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenos días, señoras y señores diputados.

Damos comienzo a la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte. Damos la bienvenida a D. José Julián Garde López-Brea.

Ruego al señor secretario que dé lectura al primer punto del orden del día.

1.- Comparecencia de D. José Julián Garde López-Brea, presidente de la CRUE I+D+i y rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. [10L/1000-0018]

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, Sra. presidenta.

Comparecencia de D. José Julián Garde López-Brea, presidente de la CRUE I+ D+ i y rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, a fin de informar sobre el proyecto de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

El debate se desarrollará de la siguiente manera. Intervención de D. José Julián Garde por un tiempo de 20 minutos. Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de 10 minutos para a continuación intervención del compareciente en un turno de réplica también de 20 minutos y para terminar la comparecencia con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno de réplica de como minutos por cada grupo.

Le doy la palabra al compareciente, señor D. José Julián Garde López-Brea.

EL SR. GARDE LÓPEZ-BREA: Muy bien. Pues muchísimas gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer la invitación para mí es realmente un honor estar hoy aquí y trasladar una serie de reflexiones y opiniones que sinceramente pienso que pueden contribuir a mejorar el proyecto de ley. Las reflexiones que voy a trasladar o las apreciaciones que trasladaré fundamentalmente surgen de mi experiencia como vicerrector de Investigación durante nueve años, de rector de la Universidad de Castilla-La Mancha durante un año y medio, y luego también de la presidencia de la sectorial de I+D de CRUE Universidades Españolas, donde tuve la oportunidad de participar muy activamente en la Ley de la Ciencia, que se aprobó hace un 25 de agosto exactamente y que entró en vigor en septiembre.

En ese sentido va mi intervención, es decir quiero, en un sentido totalmente constructivo. Una cuestión que me agrada mucho porque no ocurre así en otros parlamentos, ni siquiera en el Congreso de los Diputados en el momento en el cual aquí se celebran las comparecencias, el plazo de presentación de enmiendas al articulado se abrirá después. Eso es muy enriquecedor, porque ir a un sitio y hablar de una cosa y saber que se acabó el plazo para poder mejorar la cuestión, pues no anima mucho.

Bueno, voy al grano porque no quiero, me gustaría no ocupar los 20 minutos porque tal vez lo más interesante sea el debate.

En primer lugar, la primera apreciación o el primer comentario, la primera idea estaba vinculada con el tema de la financiación, y en este sentido creo que la ley es una apuesta muy decidida por la investigación en Cantabria, porque por medio del articulado y sobre todo de la disposición adicional primera, hay un compromiso claro de financiación. Esto no está en casi ninguna ley autonómica de ciencia, creo que es una cosa que hay que poner en valor.

Se habla de llegar en 2027 en lo que es el gasto en la función 46 al tres por ciento del total del presupuesto de la comunidad autónoma, excluyendo los gastos financieros. En 2022, creo que la comunidad autónoma está en el 1,3 no aparece ahí, pero supongo que en algún documento de la memoria pues estará, yo lo he intentado sacar de donde he podido; pero, en cualquier caso, si está en el 1,3 y en 2027 se va a ir al tres por ciento pues claramente se duplica el porcentaje del presupuesto que se destina a investigación, investigación e innovación y transferencia a la comunidad autónoma.

Creo que eso es muy positivo, es un compromiso que como estará en la ley pues habrá que cumplir y me parece que es algo que hay que mencionar como muy positivo de la ley.



Hay una matización que me gustaría hacer, eso es así no hay quien lo dude, pero convendría también hacer un análisis de si eso va a incrementar o no el porcentaje del PIC que la comunidad autónoma destina a investigación, porque no sé si es así supongo que con esas cifras era así, pero alguien que entienda debería calcularlo ¿de acuerdo? Porque si el PIC creciese mucho más de lo que es ese porcentaje, pues como pasa en otras comunidades autónomas, no se llegaría a la convergencia, de acuerdo, pero en cualquier caso eso para mí es muy positivo, muy positivo y quería decirlo al principio de mi intervención.

Voy a ir haciendo comentarios un poco siguiendo el orden de los capítulos del anteproyecto de ley.

El siguiente tiene que ver con los capítulos... el articulado destinado a lo que se llama agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación. Bien, creo que es un capítulo interesante, pero, a mi modo de ver, y es una apreciación también basada en la experiencia personal, creo que se debería definir de alguna manera los criterios que deben cumplir las instituciones, ya sean públicas o privadas que pasen a formar parte del sistema, es decir, no debería ser únicamente válido que lleguen y que se registren, dependiendo del tipo de institución, deben cumplir unos requisitos, en el caso de las universidades y los organismos públicos de investigación está muy claro, porque está amparado por una ley de rango nacional o estatal y en el caso del sector empresarial habría que poner un criterio, pero se me ocurre uno y seguro que hay otros igualmente válidos, que al menos dediquen un porcentaje, un porcentaje de su presupuesto a innovación, porque si no hay un criterio cualquiera que llegue y se presente podría decir que forma parte del sistema de ciencia, tecnología y no innovación de la comunidad autónoma. Yo no he visto en la ley ningún criterio, por eso creo que sería bueno de alguna manera implementarlo, el criterio que la comunidad autónoma o que el Parlamento decida, pero que quede muy claro.

Bien, en cuanto al tema de la gobernanza, que sería el siguiente apartado sobre el que quiero hacer alguna sugerencia, la gobernanza de lo que es el sistema cántabro de ciencia, tecnología e innovación va a recaer según lo que es el proyecto de ley va a recaer sobre tres organismos, por decirlo de alguna manera, el Consejo de Política Científica, Tecnología e Innovación, la Fundación de investigación y transferencia, una fundación, en este caso nueva a crear y luego SODERCAN, que es una sociedad, bien, viéndolo desde fuera, de verdad, viéndolo desde fuera y con el articulado de la ley no sé si hace falta SODERCAN y la fundación, me explico, entiendo que con un único agente podría de alguna manera gestionarse el sistema.

La sensación que da al leer el anteproyecto de ley, el proyecto de ley perdón, es que la fundación se va a encargar de gestionar todo lo relacionado con la investigación básica, y SODERCAN se va a encargar que además ya existe, de gestionar todo lo que tiene que ver con la investigación más aplicada, la innovación y la transferencia, probablemente, no sé si y más hoy en día que se tiende a combinar investigación e innovación, podría generarse una única institución, ¿de acuerdo?, no sé si me estoy explicando, es decir, no entiendo la dicotomía, que lo gestione todo. En este sentido, y en relación con la fundación, no aparece en el documento quién va a formar parte de la fundación, quién va, quién va a ser las personas o las instituciones que formen parte de la fundación, supongo que tendrá un desarrollo normativo posterior, pero en cualquier caso aquí si lo que me gustaría dejar claro es que debe haber un porcentaje de investigadores, de científicos que formen parte de la fundación, no sé cuál, pero no creo que sea oportuno que la fundación esté constituida por cargos públicos única y exclusivamente, por supuesto que tiene que haberlos, pero creo que los investigadores en el porcentaje que se estime deben participar de la fundación.

Y luego, aunque probablemente con menos énfasis que lo que es la fundación, el Consejo de Política Científica, Tecnológica y la innovación, está constituido por el presidente de la comunidad autónoma, el vicepresidente y también los directores generales que tengan competencias en investigación, en menor proporción, en menor proporción que en la fundación, pero también considero que debería haber algún investigador, que de alguna manera puede aportar una visión distinta o más ajustada a criterios más académicos.

Bien, siguiendo un poco con el orden de los capítulos, el siguiente tiene que ver con la captación y retorno de talento. Ahí de lo que se habla y me parece también, el capítulo 5, una medida oportuna es de la incorporación de investigadores por medio de la fundación, o sea, será la fundación la que contrate a los investigadores, los contratos serán indefinidos y contratados por la fundación trabajarán para los agentes del sistema, de acuerdo, yo aquí hablo de la experiencia personal, nosotros en Castilla-La Mancha tenemos un modelo parecido, tenemos la Fundación del Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha y tenemos fundamentalmente la universidad, pero también hay otros agentes que desarrollan la investigación e innovación, como puede ser el Hospital Nacional de Parapléjicos, el Instituto Regional de Investigación Agraria, hay varios agentes. El modelo que se puso en marcha en Castilla-La Mancha hace muchísimos años es muy similar al que se propone en el capítulo 5, es decir, la fundación convoca los contratos, es personal de la fundación, pero trabaja para los agentes del sistema, eso en nuestra experiencia personal, no ha funcionado bien y no ha funcionado bien, voy a explicar por qué, porque esas personas no tienen, por lo menos allí, probablemente aquí haya otras ideas, no tienen posibilidad de carrera investigadora, son contratados con una modalidad contractual y con la modalidad contractual que entran acaban, y eso no está siendo positivo para ellos porque ven que, compañeros y compañeras que han entrado a formar parte de la estructura de la universidad, del Hospital Nacional de Parapléjicos o del IRIAF tienen un recorrido profesional, de acuerdo, no sé si se podrían contratar por los propios organismos beneficiarios o habrá alguna justificación para que sea la fundación la que contrata este personal.



Bien, y luego una última cuestión que casi es una duda, yo lanzaré y bueno, pues después, si hay dudas, pues como hay turno de preguntas me preguntan a ver, en Cantabria, al igual que pasa en Castilla-La Mancha, aunque con una intensidad de financiación distinta, lo que es investigación e innovación, claramente se puede financiar con cargo a fondos estructurales, FEDER para lo que son proyectos de investigación y Fondo Social Europeo, para lo que es contratar personas que hagan investigación. Es cierto que en los programas operativos nuevos, sobre todo de FEDER, eso se ha dificultado mucho, porque la Unión Europea solo quiere que los Estados destinen el FEDER a financiar una investigación muy aplicada, no básica, como hasta ahora, sino muy aplicada.

En cualquier caso, no sé exactamente cómo funciona en Cantabria, pero es una recomendación o una sugerencia, los fondos estructurales nunca deberían usarse para sustituir presupuesto, en este caso de la comunidad autónoma, deberían aplicarse con un criterio de adicionalidad, porque si no, y es lo que está ocurriendo en nuestro país, llegar a la convergencia con Europa es muy difícil, porque esos fondos están destinados para algo que debe ser además de lo que financien los Presupuestos Generales del Estado de la comunidad autónoma, y serán con criterios fundamentalmente socioeconómicos, no de excelencia científica.

Bien, yo sé que esto es muy difícil porque en mi comunidad autónoma también pasa, e incluso en nuestra universidad, pero lo deseable sería que, si se usan fondos estructurales, se usen con un criterio de adicionalidad, si la comunidad autónoma tiene pensado llegar al 3 por ciento que llegue con su presupuesto y que además le sume lo que pueda de FEDER, es difícil, el Estado no lo hace, el Estado lo hizo en su momento, yo creo que hasta 2004, y luego dejó de hacerlo, y lo que está ocurriendo a nivel estatal desde 2004 es que se está empleando FEDER para financiar las convocatorias del plan estatal, que deberían financiarse con Presupuestos Generales del Estado de toda la vida y el FEDER financiar proyectos, pero además de los que deba financiar el Estado.

Yo entiendo que esto es difícil y sobre todo es difícil hacerlo cuando no se ha hecho, debería implementarse probablemente de una manera progresiva, porque ninguna comunidad autónoma ni el Estado va a tener ahora la posibilidad de cambiar un dinero por otro en los próximos Presupuestos Generales del Estado, pero sí que creo que sería bueno intentarlo de manera progresiva.

Y por mi parte nada más. Insisto en el inicio. Yo me he leído el documento, y una de las cuestiones por las que empecé y por la que quiero acabar es que es muy importante y muy positivo que haya ese compromiso de financiación. Y el compromiso de financiación que aquí tenéis, pues es importante; porque de 2022, aunque los datos los he sacado yo, y son estimatorios, a 2027, se va a multiplicar por dos, el porcentaje de lo que la comunidad autónoma va a destinar a la función 46, en relación al total. Y eso es un compromiso muy importante, muy positivo. Y que además conviene resaltar, porque es claramente lo que va a dar proyección a la ley: el dinero. Lo demás... ¿De acuerdo? Y yo acabo, aunque me sobran cinco minutos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Garde.

Intervención ahora de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, el Sr. Blanco por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Buenos días, D. José Julián Garde, por acompañarnos en el día de hoy.

Voy a ser breve. Me voy a centrar en las cuestiones que usted ha planteado. Evidentemente, compartimos la importancia del compromiso de financiación, pero tenemos que tener claro que la ley habla de un compromiso de financiación y no de un compromiso de ejecución.

Se llega a un tres por ciento. Sinceramente, estando las cuentas como están en la Administración Pública será difícil llegar a cumplirlo. Y yo entiendo que se podrá cumplir siempre y cuando otros departamentos –digamos- del presupuesto de Cantabria busquen una cierta eficiencia y un ahorro, una excepción del gasto superfluo; sino será sinceramente muy difícil. Lo vemos prácticamente en todos los presupuestos, en todas las consejerías, donde todas las partidas de inversiones pues muchas veces se quedan en 10, 20, 30 o 40 por ciento de ejecución a final de año. Entonces, bueno, es importante el compromiso de financiación, pero peleemos para que realmente se pueda ejecutar.

Respecto los agentes es un debate que nos surge, si tenemos que establecer alguna normativa para poder entrar, o tiene que ser cuestión posterior del reglamento. Sí que parece razonable que para impulsar de alguna forma la financiación privada, que aquellos que estén como agentes tengan que dedicar un porcentaje a la innovación. Pero, claro, en la Ley tenemos que poner números ¿Qué porcentaje deberíamos poner? No sé si usted nos podría dar un baremo ¿no?



Respecto de la gobernanza, hablaba de que existe, por un lado: el consejo, la fundación y SODERCAN. También ha surgido en las diferentes comisiones, la necesidad, o no, de la fundación. En Cantabria tenemos 25 entes vinculados a la Administración, de los cuales algunos funcionan y otros no funcionan muy eficientemente.

Pero los diferentes comparecientes nos hablaban de la importancia de la existencia de la fundación, para romper el techo salarial y poder traer investigadores de talento. Vinculando, por ejemplo, el salario a la capacidad de traer fondos europeos o proyectos europeos debajo del brazo. Quería que matizara si esto es así, o no.

Por otro lado, respecto de la fundación que usted nos citaba. Hemos planteado en las comisiones la importancia de que en la fundación hubiera un departamento precisamente para ayudar a los agentes a captar fondos europeos, especializado en esa cuestión.

Y sí que es cierto que también hemos planteado que vinculada a la fundación existiera un consejo asesor de carácter científico que de alguna forma fuera transversal, tanto con SODERCAN como con el consejo. O sea, que ese fuera un órgano consultivo de las tres patas de alguna forma para cohesionar las diferentes estructuras o líneas estratégicas a desarrollar.

Y luego, bueno, por último, referente a usar fondos estructurales con criterio de adicionalidad. Bueno, es deseable, pero le vuelvo a indicar lo mismo, mientras el Estado no empiece a hacer eficientes muchas de las partidas, muchas de las asociaciones y muchas de las fundaciones, y sigamos teniendo presupuestos deficitarios, pues será difícil ya no esto, sino cumplir el compromiso de financiación que tenemos.

Muy bien. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, Sra. presidenta.

En primer lugar, Sr. Garde, muchísimas gracias por desplazarse desde Castilla-La Mancha aquí, a nuestra comunidad autónoma, pues para aportarnos sus conocimientos, que son muchos en cuanto a investigación y también a los desarrollos legislativos. Porque como dice usted también ha sido ponente en la Ley de Ciencia estatal.

Vamos a ver, yo tengo muchísimas dudas en las cuestiones que usted ha planteado, que creo que son además las sustanciales de la ley.

Primero, lo de los agentes. Claro, los agentes públicos, lo tenemos claro. Las universidades ya tienen que cumplir una parte de financiación en investigación, por la ley a la que están sometidos; con lo cual no habría que pedirles nada más. Porque si son universidades o son centros públicos investigadores, evidentemente ya lo cumplen. O sea, aquí no hay nada.

Vamos con las empresas. Claro, en Cantabria como en muchas comunidades autónomas, me imagino que también la suya, hay muy pocas empresas muy grandes que tengan capacidad de dedicar una parte de su presupuesto a investigación. Hay pocas empresas medianas. Y, sobre todo, hay muchísimas empresas pequeñas que como todos sabemos, no tienen capacidad para destinar financiación a la investigación, ni personal, ni costumbre, ni traición.

Entonces, claro, si les pedimos un criterio por ejemplo de que tengan que destinar una parte de su presupuesto en investigación, vamos a dejar fuera un montón de empresas pequeñas que en un momento determinado -no digo yo que de manera habitual- puedan tener una idea que pueda ser interesante, para que se desarrolle a nivel científico y luego a nivel de innovación.

Claro, esto también podríamos hacerlo, o las empresas lo pueden hacer, o bien las primeras empresas juntándose del mismo sector, o llevando esa idea a un agente. Colaborando con ese agente, pues yo creo que podrían tener acceso a esa financiación de esos proyectos. Le pregunto si esto le parece a usted que es posible, que es factible hacerlo así.

O que también las empresas pequeñas en un momento determinado puedan plantear un proyecto, un proyecto tal cual, que se ha analizado ese proyecto y que sea la propia fundación, por ejemplo, la que habilite los mecanismos de comunicación entre las empresas y los agentes para desarrollarlo. Porque -insisto- puede haber una buena idea que tendríamos que desarrollar y que no tenemos que limitar. Eso, por un lado.

La gobernanza. Yo tengo un montón de dudas, aquí estoy navegando en un montón de dudas. Además, nos dan ustedes muchas ideas y en todas las que nos dan, yo veo su lado positivo y su lado negativo; pero en todas, en todas.



El consejo asesor tiene que estar formado por políticos que tienen que hacer la estrategia política, porque además está evidentemente manejando un dinero de todos y tiene que estar así. Pero, claro, en ese consejo asesor, ni el presidente del Gobierno, ni el vicepresidente, ni yo si estuviera tenemos la capacidad para hacer estrategias científicas.

Entonces, por eso ha surgido la idea de ese consejo asesor, no vinculante, como existe también en el Gobierno de España, de manera que pueda trasladar informes -insisto, no vinculantes- para que los políticos puedan tener una base científica para desarrollar la estrategia.

Y luego estaría la fundación, que yo creo que es el meollo de la cuestión, que es la que tiene que hacer los planes anuales, o aterrizar esa estrategia para que sea posible. Y en esa fundación tiene que ser la mayoría científicos, evidentemente. Tiene que haber alguno de los políticos, que yo creo que tienen que estar en el consejo para que haya, para que estén embrigados, para que haya esa comunicación.

Y usted nos ha planteado que a lo mejor SODERCAN tendría que estar también dentro de la fundación, para que la investigación e innovación pues estén en la misma institución. Y pueda fluir con muchísima más normalidad. Yo creo que también puede ser una buena idea ¿no= meterlo así.

Y también habíamos hablado de la Agencia Europea. No podemos tener a los investigadores enfrascados en la burocracia y en las señales movedizas europeas, de la normativa europea, porque sabe usted que es muy complicado. Y tener personal específico que conozca cómo se funciona en Europa, que conozca la normativa, cómo les gusta que se desarrollen los proyectos, creo que sería avanzar en recuperar ese dinero.

¿Pondría usted en la ley explícitamente que el compromiso de financiación es el que es, a pesar o además de la financiación que se consiga en Europa? Para dejar bien blindado que no puedan sustituirse esos fondos o esa financiación por los fondos europeos.

Y luego sí me gustaría, porque me ha resultado muy interesante, que me desarrolle un poquito más lo de la contratación de los investigadores a través de la fundación.

Usted dice que no han tenido una buena experiencia en Castilla-La Mancha, teniendo esa plantilla casi fija de investigadores que se dedican a los proyectos.

Y la última cosa. En cuanto a los agentes. ¿Tendríamos que diferenciar entre dos tipos de agentes? ¿El agente de investigación, que se dedican a la investigación, al conocimiento y los que se dedican a la innovación, los que se dedican a trasladar a la sociedad ese conocimiento?

Y yo creo que con esto me daría por satisfecho. Muchísimas gracias por su participación en esta comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. De la Cuesta, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias Sra. presidenta.

Profesor Garde López Brea buenos días, estamos encantados de tenerle en esta Comisión muchas gracias por su intervención y por las cuestiones tan interesantes que ha planteado, que efectivamente, pues algunas nos ayudan a consolidar criterios u opiniones previos, y otros nos abren nuevas cuestiones, o esperamos que nos vayan a ayudar a resolver las que tenemos.

A mí también las cuestiones que más dudas me plantean ya se han adelantado, pero le voy a hacer la misma pregunta desde otra, desde otra perspectiva. Usted ha hablado que el sistema que tienen en Castilla -La Mancha, que lamentablemente discordia desconozco ya me disculpo, es similar al que diseña esta ley, es decir, ustedes tienen un consejo político y una fundación gestora que ejecuta más o menos.

EL SR. GARDE LÓPEZ-BREA: Perdón, perdón, es en cuanto a la contratación de personal, eso es exactamente igual que lo que propone esta ley.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Vale, vale, yo le había entendido discúlpeme es que el organigrama de las instituciones o de las entidades que se dedican a la gobernanza era más o menos igual el esquema. Bien pues entonces, pues si nos lo puede comentar y hablarnos de sus puntos fuertes y sus puntos débiles, porque efectivamente aquí el problema se nos plantea en cuanto al número, a la estructura, la composición yo creo que de los que tienen establecida el proyecto de ley está más o menos claro habría que lo mismo es lo que nos están pidiendo que rediseñemos un poquitín,



que avancemos, lo que serían los estatutos de la fundación para hacer un diseño más efectivo, pero sí que ahí nos surgen algunos problemillas. Entonces, si fuera usted tan amable de incidir un poquitín en cómo lo tienen en Castilla- la Mancha.

En cuanto al criterio de la adicionalidad, tiene usted toda la razón, pero para su información nada más le diré que nosotros lo hagamos como lo hagamos de forma adicional o no adicional vamos a salir ganando, porque hasta ahora mismo Cantabria, salvo en los 2 últimos años, no ha hecho ninguna convocatoria de ayudas a proyectos de investigación o a grupos de investigación. Solo ha habido dos convocatorias con las cuantías muy ajustadas, muy reducidas para transferencia, pero no tenemos ningún tipo de convocatoria que nos ayude a los grupos o proyectos de investigación, con lo cual cualquier cosuca por pequeña que sea va a ser muy bienvenida.

Y luego una última cuestión y no me entretengo más porque no le entretengo más porque lo importante es lo que usted nos comente, usted ha trabajado en la nueva Ley de Ciencia yo le agradecería que nos dijera si en su opinión hay algún punto trascendente, no alguna cuestión formal, de ajustar terminología o ajustar alguna pequeña institución o alguna pequeña cuestión entre este proyecto de ley y la una cuestión fundamental, que diga no miren ustedes, es que ustedes esto lo tienen que ajustar porque...; si a usted le parece que pudiera haber algo.

Nada más muchísimas gracias. Gracias Sra. presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sra. De la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchísimas gracias señora presidenta, buenos días señorías y muchísimas gracias al Sr. Garde por su comparecencia en esta comisión, por atender la llamada de este de este parlamento. Bueno, las comparecencias que ya llevamos unas cuantas le tengo que reconocer para la futura ley de ciencia de esta región.

Yo, al igual que las comparecencias anteriores, voy a empezar haciendo con usted un ejercicio de sinceridad y le voy a hacer dos apreciaciones. Mi grupo no considera que esta sea una ley tal y como está planteada, perdón, adecuada para la comunidad autónoma, por el fondo y por las formas en que ha llegado a este Parlamento.

Por el fondo luego le haré determinadas preguntas sobre algunos aspectos fundamentales y por las formas, sobre todo porque no se ha dejado tiempo siquiera, de hecho, es que este proyecto de ley entró en el Parlamento cuando ni siquiera estaba aprobada ni en vigor la reforma nacional que recientemente se ha llevado a cabo. Por tanto, es como empezar la casa por el tejado, pero bueno, esta comunidad tiene estas cosas con este Gobierno, no, no se asuste usted.

Por otro lado, me consta que usted, como miembro de la CRUE, ustedes la CRUE quiero decir que han realizado distintas aportaciones al proyecto de ley nacional de Ciencia, fíjese, preguntaba por algo sustancial la portavoz socialista. Me consta que ustedes como la Conferencia de Rectores, han trasladado al Gobierno la necesidad, por ejemplo, de introducir ciertos mecanismos de flexibilidad en las contrataciones, porque la nueva ley nacional más de 80 universidades españolas fíjense, Sra. portavoz del Partido Socialista, más de 60 institutos de investigación insistieron en que la nueva modalidad contractual del personal investigador que pasan a ser indefinidos no era positiva y no tendría la realidad del sector. ¿En qué medida puede afectar esto a Cantabria? Evidentemente, en toda no hace falta que me lo conteste, pero lo que quiero decir es si usted cree que de alguna manera la ley autonómica sin contravenir la ley nacional, estemos o no de acuerdo habrá que cumplirla puede intentar decir algo a este respecto para favorecer aún más y adaptar a la realidad del sector lo que el Gobierno de España no ha sabido ni ha querido.

Por otro lado, respecto a los agentes del sistema de ciencia, usted se refería, por ejemplo, a que se han de establecer requisitos para las empresas como, por ejemplo, dedicar un porcentaje determinado de su financiación o de su presupuesto, o inversión a innovación o investigación, etcétera. ¿Se le ocurre alguno más? No sé si ha mencionado ese porque cree que es el capital o podría desarrollar alguno tejado, más.

Respecto a la gobernanza, nosotros tenemos serias dudas de que haga falta una fundación, teniendo en cuenta la realidad del sector público autonómico y si su sector público fundacional, creemos que esta comunidad autónoma cuenta con herramientas e instrumentos y entidades que podrían llevar a cabo todas las funciones que recoge este proyecto de ley, como, por ejemplo, puede ser la propia SODERCAN. Pero esto está pensado ya se lo digo yo con otro criterio, que es intentar colocar a alguien al frente de esta fundación.

Tomamos muy buena nota de lo que ha dicho usted, porque consideramos fundamental, fundamental que haya una, no solamente una presencia de científicos o personas de reconocido prestigio, sino una amplia mayoría de científicos en el patronato de esa fundación. Me gustaría saber qué le parece a usted que, en esa fundación, en ese patronato, también esté la universidad pública autonómica, así como los agentes sociales, y compartimos también la idea de que el Consejo de Política Científica no esté formado únicamente por políticos que ya le digo yo, señor rector, este diputado le asegura que no tienen ni puñetera idea de ciencia todos los que hoy día sobre el papel constituirían este consejo.



Por otro lado, y por ir finalizando que no me quiero extender, usted no se ha referido a ello pero me gustaría que valorara o qué opinión le merece la estrategia plurianual de ciencia que se establece en este proyecto de ley con una duración de siete años que nosotros consideramos excesivo esos siete años, entendemos que en un entorno y en un contexto autonómico nacional e internacional cada vez más cambiante, con independencia de los ciclos políticos, a los que por supuesto hay que blindar esa estrategia, los continuos vaivenes económicos o sociales pueden hacer que esa estrategia se vaya mudando. Ayer, por ejemplo, nos comentaba el rector de una universidad privada en Cantabria que, por ejemplo, en el ámbito tecnológico siete años en un mundo, esa estrategia en el ámbito tecnológico en siete años se puede quedar más que obsoleta.

Me gustaría saber si usted es partidario de entrada de disminuir la duración de esa estrategia por ejemplo a tres, cuatro años e incluso en un punto intermedio introducir un periodo de revisión, es decir, cuatro años se revisarán los dos años.

Nada más y muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno del grupo parlamentario regionalista tiene la palabra su portavoz, la Sra. Matanzas por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Sra. presidenta, señorías buenos días.

Bueno lo primero agradecer a la compareciente al Sr. Garde que nos haya acompañado y que haya aceptado la invitación de este Parlamento para informarnos sobre este proyecto de ley y así ayudarnos con lo que nos ha expuesto a mejorarlo. Nosotros vamos a ser breves, solamente le vamos a hacer dos cuestiones, porque algunas ya lo han hecho algún otro portavoz sobre la atracción y la retención de talento y sobre la transmisión del conocimiento.

En cuanto a la atracción y retención de talento, es indiscutible que es algo importantísimo. Nosotros sabemos que en nuestra región tenemos muy buenos investigadores y que lo que tenemos que conseguir es que se queden aquí, es retener ese talento y que no se vayan a otras comunidades autónomas, y lo que tenemos que podemos presumir es que contamos con una base, luego tenemos que desarrollarlo y lo mismo en cuanto a atraer ese talento, necesitamos que vengan investigadores ya sea a nivel nacional como a nivel internacional, y fuera aparte del incentivo económico, que sabemos que es muy necesario y que tiene un peso enorme, nos gustaría que nos dijera desde tanto su experiencia como su conocimiento, que otros incentivos se han de tener o se pueden tener en cuenta tanto para atraer ese talento como para retenerlo.

Y luego una segunda cuestión, como le decía, en referencia a la transmisión del conocimiento, que si nos vamos a las comparecencias anteriores yo creo que llegamos a una conclusión y que es que existe, pues una dificultad en que se produzca esa transferencia de conocimiento procedente de la investigación. Nuestra cuestión sería si nos puede hacer alguna propuesta concreta, que bajo su juicio salve esa dificultad de transferencia o que no salga alguna propuesta que haga que esta transferencia de la que hablamos se mejore.

Y eso sería todo, muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

A continuación, intervención del compareciente el Sr. Garde, en un turno de réplica de 20 minutos.

EL SR. GARDE LÓPEZ-BREA: Muy bien, Pues muchísimas gracias por todas las intervenciones.

Probablemente, el tiempo que me ha sobrado antes me vaya a faltar ahora, pero bueno, yo voy a cumplir los 20 minutos. Vuelvo a insistir en mi intervención inicial, yo vengo aquí a aportar, aportar y lo que de todo lo que he dicho cada uno que coja lo que quiera y lo que no, que lo olvide para siempre y no vengo a otra cosa que no tenga que ver con eso. Eso tiene que quedar muy claro y vuelvo a insistir, me parece que la apuesta económica que hace la ley es muy positiva y hay que decirlo, y luego pasará lo que tenga que pasar, que también voy a hablar de eso.

Bueno, voy a intentar ordenar un poco las respuestas, aunque algunas van a ser comunes, empiezo por el Sr. Blanco. Efectivamente, la ley habla de compromiso, de financiación y no de ejecución. Lleva toda la razón, pero en el momento que estamos yo no puedo opinar de eso, pero no por nada, porque es que eso en los Presupuestos Generales del Estado ha sido así históricamente, pero en todas las épocas, pero también hay un matiz que conviene resaltar cuando se dice y es cierto que se ejecuta un 45 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado destinados a investigación, yo he sido muy crítico con eso, pero también hay que matizar, porque ahí hay dos grandes partidas, la de subvención, lo que es subvención, que sería un drama que no se ejecute, y luego la otra gran partida que es infinita, que son los préstamos, que yo creo que se ponen sabiendo que no se van a ejecutar.



Entonces esto, la ley habla claramente de sin tener en cuenta el valor del gasto financiero, es decir, estamos hablando de subvención, con lo cual entiendo que debería ejecutarse sin ningún problema, porque el problema son los préstamos, pero, pero comparto con usted la preocupación. En cualquier caso, como la ley habla de financiación, pues está muy bien porque va a doblar y luego tendrán que ser los órganos de control que controlen que se ejecute. Si es subvención, habrá muchas más opciones de que se ejecute, que si una parte es préstamo.

La segunda pregunta era el tema de las agencias... ah ya, ya, el porcentaje, ¿no? Nosotros hemos trabajado mucho en la Ley de la ciencia e incluso en la LOSU, y ahí llegamos a un consenso que era para que una universidad pueda denominarse universidad, el cinco por ciento, y si no, no es una universidad, es otra cosa, evidentemente, eso es está orientado a las públicas, a las privadas, perdón, pero la universidad que no dedique un cinco por ciento de su presupuesto a investigación, nadie duda de su formación, pero no puede ser una universidad, un cinco por ciento hay que matizar, porque a veces no se entiende, excluidas las nóminas, que hay que pagarlas todos los meses, o sea, uno paga las nóminas del PID y del PAS y del gasto corriente, un cinco por ciento de su dinero tiene que ir a investigación.

En el tema de las empresas es más complicado. Yo no me atrevo a decirlo y es verdad también lo que decía el compañero, claro, es que como pasa en Castilla-La Mancha, es que aquí no es que haya es que no hablamos de pymes, hablamos de micropymes, con lo cual, estimar, obligarles a que destinen un porcentaje es a lo mejor muy arriesgado, pero no pasa nada, lo que pasa que no pueden ser agentes del sistema porque no son relevantes para el sistema. Otra cosa es que con el tiempo lo sean, serían usuarios del sistema y hay que ayudarlos y hay que generar una OTRI regional para para las pymes y las micropymes, porque ellos, si no, no van a ir nunca nada, pero yo ahí no me atrevo a decirlo porque sería probablemente castigar, pero que no pasa nada porque no sean parte del sistema, serán usuarios del sistema.

La gobernanza, el tercer tema, a ver, yo lo primero que quiero dejar claro que creo que ha quedado claro, es que yo no, no tengo, o sea, no dudo de que la fundación sea un buen elemento para la gobernanza. Ahora diré al menos tres motivos. Lo que no me cuadra, probablemente porque vengo de fuera, es que haya una fundación y una sociedad, la fundación para gestionar lo básico y la sociedad para gestionar lo aplicado, por decirlo de alguna manera, si es que hoy en día esa separación no existe, o sea, las universidades hemos cambiado, la Ley es Ciencia, Innovación y Tecnología, iba a haber dos leyes, todo el mundo decidió que tenía que haber una única. Eso es lo que a mí me genera distorsión, que a lo mejor tiene que ser que sea, pero yo creo que con un único agente valdría.

Creo que la fundación, hecho ese matiz es bueno que haya fundación, es bueno que haya algo distinto para gestionar la investigación, al menos por tres motivos. Uno, porque la fundación va a permitir una gestión mucho más ágil y con una menor carga burocrática, con sus controles, pero mucho más ágil, porque uno de los problemas que tenemos, que luego hablaré es el de la burocracia, que va a acabar con la investigación y luego es cierto que, por medio de una fundación, el tope salarial se elimina, y si alguien quiere traerse a un Premio Nobel con lo que pagamos las universidades no se viene, de acuerdo. Entonces, yo creo que, por la agilidad en la gestión, la disminución de la carga burocrática y lo que usted comentaba de poder contratar a gente como si fuese un equipo de fútbol, por decirlo de alguna manera, tiene claramente una justificación. Mi duda insisto, que no veo, pero es probablemente esté equivocado, que haga falta fundación y sociedad, porque un único ente podría gestionarlo todo, ¿de acuerdo?

Y bueno, yo creo que está todo. También una reflexión final sobre los criterios de adicionalidad de los fondos, yo esto lo he defendido desde hace mucho tiempo, mucho tiempo y además lo he defendido porque vengo de una comunidad autónoma que es Castilla-La Mancha que o alguien hace algo para que esto sea así o no vamos a converger nunca, al revés, cada vez somos más pobres. De hecho, la cofinanciación era 70-30 o sea, 70 pone Europa, 30 pone la cofinanciación nacional, como hemos empobrecido ahora vamos al 85-15, pero, cómo no vamos a empobrecer si nos están quitando nuestros fondos de cohesión y no soy nacionalista, pero es verdad, entonces alguien tiene que hacer algo, ¿solución?, hay una solución, es difícil ponerlo en presupuestos, pero cuando los presupuestos salen de FEDER y es para el eje 1, que es investigación, innovación y transferencia, yo creo que debería estar, no debería computar en lo que es techo de gasto porque la única forma de consumirlo, de acuerdo.

Bueno, voy a voy a ir rápido que, si no, no acabo. Yo creo que está todo, ¿no?, bien. Después el siguiente ha sido el Sr. Álvarez, bien, claro, en parte ya he respondido, yo creo que las pymes y micropymes no las puede cargar uno con un porcentaje de su presupuesto para que sean agentes del sistema, es que a lo mejor no tienen que ser y no pasa nada, serían usuarios del sistema y hay que tienen que ser usuarios con apoyo y ahí la fundación podría crear una macro OTRI para ayudarles a pedir proyectos, con el tiempo si destinan un porcentaje del presupuesto pues que pasen a ser agentes, de acuerdo.

Bien, en cuanto a la gobernanza lo mismo, a mí me causa, me causa lo que me causa porque no le conozco, pero que yo no estoy en contra de la fundación. Lo que no veo desde fuera es que tengan que existir las dos, la fundación y la sociedad ¿de acuerdo?, no lo entiendo, no lo veo, pero en cualquier caso la fundación claramente sí. Bien.

¡Ah!, luego el tema de los investigadores ¿no? Nosotros tenemos un modelo muy, muy parecido, casi idéntico al que propone la ley se llama programa INCRECIT y allí no ha funcionado, o sea, no funcionado, o sea, la gente está contratada, tiene contratos indefinidos, siguen contratados, algunos llevan 15 años, pero algunos están en la universidad, otros están



fuera de la universidad, pero al final todo el mundo quiere ser como los demás, o sea, todo el mundo quiere tener carrera profesional y más en la universidad.

Entonces, si la gente ve que entra de ayudante doctor, si hacen los deberes, pasa de contratado a doctor a titular y a catedrático, estas personas son INCRECIT desde el primer día hasta el último, y no hay ningún estímulo profesional, porque no hay carrera investigadora en ese programa. No sé si aquí lo tenían pensado.

Entonces, creo que un modelo podría ser que sí que la fundación convoque, que la fundación gestione, pero que en algún momento pasen por alguna pasarela a ser de las entidades beneficiarias, para que tengan un recorrido profesional ¿de acuerdo?, simplemente para que tengan un recorrido profesional, porque si no se generan, se generan, se generan conflictos.

Incluso tenemos gente en los mismos laboratorios, del mismo grupo, uno del programa ICRECIT otro de la carrera del PDI y claro haciendo lo mismo no cobran lo mismo y, sobre todo, no tienen proyección de futuro el que está en el programa. ¿De acuerdo? Bien.

Había alguna cosa más, ¿verdad? La última...

DESDE LOS ESCAÑOS: Una agencia europea.

EL SR. GARDE LÓPEZ-BREA: La agencia europea a mí se me escapa, o sea lo que es la agencia europea se me escapa, pero ¿qué era lo de la agencia europea?, ¿perdón?

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Tener un grupo de personas que pueden dedicarse a la captación de fondos.

EL SR. GARDE LÓPEZ-BREA: ¡Ah!, sí, sí, sí eso ya lo he referido. Es a lo que yo me refiero como una especie de macro OTRI, o sea, un servicio regional que sea la OTRI de estas pymes, que si no es que no llegan a los fondos. Eso podría ser una, uno de los cometidos importantes de la fundación/sociedad, totalmente de acuerdo. Porque es que ellos no llegan, ahora mismo con el mecanismo de recuperación, el problema que tienen sobre todo las pymes y las entidades locales es que no son capaces de hacer las solicitudes, es que es imposible. Entonces, me parece una idea fantástica. Bien.

Creo que después ha sido la Sra. de la Cuesta ¿no?, bien. Un poco en primer lugar como le decía, lo que es muy similar a lo que propone su ley es el programa de captación de talento, que en nuestra comunidad autónoma no es que no haya funcionado es que no hay, no hay carrera profesional y eso genera mucha insatisfacción.

Y luego, ¿cómo es nuestro sistema? un poco a grandes rasgos. La Ley de la Ciencia de Mancha se aprobó en el Parlamento, yo creo que fue en 2020, hace relativamente poco tiempo, la ley tiene algo muy similar a la suya, aunque con otra denominación que es en lugar de crear una fundación. Se crea una agencia regional, que es la que va a gestionar toda la actividad investigadora y de transferencia de la comunidad autónoma.

La agencia empieza a funcionar ahora, justo, la agencia tiene, por un lado, los, todos los funcionarios de la Dirección General de Universidades pasan a ser de la agencia y además tendrá alguna incorporación. Lo que pretende, sobre todo, es la agilidad en la gestión. Yo creo que ahí también sirve la fundación.

Y luego hay un consejo asesor, hay un consejo asesor, un consejo rector, y en ese consejo rector están, por supuesto, del Gobierno, las direcciones generales que tienen competencias en investigación, que está también agricultura o sanidad. Hay representantes de las instituciones que somos agentes investigadores grandes: Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Alcalá y Consejo Superior de Investigaciones Científicas y luego un número, no sé en qué porcentaje de científicos, de investigadores. No sé el porcentaje, pero hay como los tres elementos: Gobierno representante de instituciones con peso importante, las dos universidades, porque de Alcalá depende del campus de Guadalajara, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y luego hay investigadores.

El porcentaje no lo sé, pero se podría, se podría mirar, ¿de acuerdo? Bien.

Pues si no ha habido nunca convocatorias, pues, pues la fundación va a tener trabajo. Porque claro, esto está fenomenal y yo me alegro, pero del 1,66 al tres, en millones es mucho dinero. Y hay que sacar convocatorias, porque si no, no se consume. Hay que sacar convocatorias de proyectos, de redes, de lo que sea, de doctorales, de posdoctorales, hay que gestionarlas y hay que valorarlas y hay que evaluarlas. Supongo que la fundación, pues, tendrá evaluadores, tendrá que tener evaluadores o convenirá con la agencia estatal. Bueno, me parece bien.

La nueva Ley de la Ciencia. La nueva Ley de Ciencia, nosotros en general hablamos de nosotros, de los rectores, ¿no?, informamos en el Consejo de Universidades a favor de ella. Nos, nos parece, nos parece una ley que viene a suplir muchas deficiencias que tenía el sistema, desarrolla carrera investigadora, eso sí eso es importante, pretende disminuir muchísimo la burocracia. Es verdad que ahora falta el desarrollo reglamentario, pero eso también no, nos importa. Y luego



la nueva Ley de Ciencia crea una figura nueva, Qué tuvo que adelantar a petición de CRUE, que es el investigador indefinido, que nos parece una buena figura. Lo que pasa es que ahí surgió un problema, enorme, que es que se mezcló la reforma laboral con la, con la nueva Ley de la Ciencia, y se mezcló en un mal momento y por eso denunciamos la situación que luego comentaré.

Yo creo que el tema de disminuir la burocracia es fundamental y creo que su ley no hace referencia, pero también entiendo que con la fundación se puede conseguir.

Y luego una cosa muy buena de la ley estatal es que hay desarrollo de carrera investigadora, que la gente sabe que cumpliendo unos mínimos o unos máximos tiene recorrido, e incluso hay una, una cosa que propusimos desde CRUE, que es que haya una especie de pasarela desde la investigación pura a la universidad. O sea, los investigadores puros que cuesta que se incorporen, teniendo una certificación nacional, tienen una opción de entrar a ser PDI, facilitado.

Es decir, el primer ejercicio de la oposición o del concurso no lo harían, porque tienen esa certificación nacional. Eso es, creo que son cosas importantes. Bien.

Después creo que fue, Sr. Aguirre, ¿puede ser?, sí, bien. A ver, aquí hay un tema importante que he enunciado antes. La Ley de la Ciencia, la ley estatal de la ciencia, como decía nosotros en principio nos parece bien, nos parece bien.

Ahora ahí surge un problema que hace que nos parezca fatal, no sé si debo ser tan tajante, que es que se es como que no hubiera habido coordinación en el Gobierno de España, se aprueba la reforma laboral y por medio está la Ley de la Ciencia en tramitación.

Claro, cuando se aprueba la reforma laboral, una de las cosas que sucede es que en marzo los contratos por obra y servicio desaparecen. En todo el sistema universitario español había 25.000 personas contratadas, así, 25.000.

La reforma laboral nos obliga a convocar contratos indefinidos y esos contratos indefinidos, por mucho que se dijera, no tienen, no teníamos ninguna base jurídica para poderlos convocar, porque en aquel momento, en aquel momento había que pedir permiso al Ministerio de Hacienda y además en aquel momento ocupaban tasa de reposición. Tanto es así que nadie sacó contratos indefinidos, ni nosotros ni los OPI que dependen del Estado. Es más, hubo algún OPI que sacó contratos indefinidos y debajo ponía duración siete meses. No voy a seguir por ahí. Bueno.

¿Qué es lo que hicimos desde CRUE? Hacerle ver al Ministerio de Ciencia que tenía que adelantar la publicación del artículo 23 bis de la Ley de Ciencia, que era el del contrato indefinido, y que cuando lo publicase, lo aprobase, nosotros íbamos a hacer contratos indefinidos sin ningún tipo de problema. Lo que pasa que ha habido unos meses que a los rectores y a las rectoras se nos ha demonizado en este país. Nosotros estamos a favor de la estabilidad laboral, pero necesitamos seguridad jurídica.

Entonces el Gobierno de España vio que era necesario y en abril publicó un real decreto ley, que anticipa el 23 bis, a partir de ahí contratos indefinidos. Si no hay problema.

Es verdad que la figura del contrato indefinido se ha desvirtuado, porque todo el mundo asume, hasta algunos sindicatos, que es duro para mí, que el contrato indefinido en estas condiciones tiene fecha de caducidad. Se desvirtúa el contrato indefinido, pero, en cualquier caso, lo tenemos resuelto, y no era tanto un problema de Ley de la ciencia como de asincronía entre la Ley de la ciencia y reforma laboral, eso es lo que pasó.

Bien, de tema de fundación y sociedad, yo creo que ha quedado claro que yo creo que debe existir un organismo de gestión así, vuelvo a insistir, no lo diré una vez más, a mí no me no creo que hagan falta los dos, pero probablemente vosotros que lo conocéis mejor llegáis a la conclusión que sí, pero uno que gestione la transferencia y otro la investigación básica yo no lo he visto ningún sitio. Bien.

Bueno, en cuanto al tema del presupuesto, pues lo mismo que yo creo que es importante que la ley tenga ese compromiso y no seré yo, tendrán que ser otras personas las que chequeen si se cumple o no, si se ejecuta o no, yo doy por hecho que se va a ejecutar, pero es que no me compete a mí ni siquiera opinar. De acuerdo. Otra cosa muy importante, el tema de la estrategia a 7 años, a ver yo me he leído, me he leído el documento varias veces, no me chirría mucho lo de la estrategia a 7 años, tengo que acabar, pero entiendo que la estrategia claramente va a estar formada por planes bianuales como pasa en todos los sitios; es decir, se diseña una estrategia 5 a 7 años, y dentro de esa estrategia tiene que haber planes bianuales porque las cosas cambian muy rápido, entonces se aprueba un plan bianual dentro de la estrategia, con sus líneas prioritarias, sus convocatorias, sus fechas, sus plazos, todo lo que haga falta, y en el segundo año, cuando empieza el segundo año del primer plan, se está trabajando en el segundo plan dentro de la estrategia, y yo creo que eso pasa en las comunidades autónomas y también pasa en el Estado, la estrategia estatal actual es para cinco años, y va a haber planes bueno, está habiendo planes bianuales, de acuerdo, entonces creo que se puede solucionar así, no está en la ley pero entiendo que estará en el desarrollo normativo posterior, debería estar.



Bien y acabo con la señora, acabo con la Sra. Matanzas las cuestiones que ha comentado, a ver, el tema del talento. Evidentemente los incentivos económicos son importantes, el poder tener modalidades contractuales que permitan traer a gente de fuera de mucho prestigio está muy bien y eso la fundación lo puede conseguir, qué es lo que hace que la gente se venga o se vaya, no solo es el dinero, es más, yo creo que nadie lo pone en primer lugar, para ser atractivos lo primero que hay que dar es una opción de estabilidad, una opción no automática, porque eso no puede ser y menos en la función pública, pero las personas tienen que saber que si cumplen tienen que tener opción al menos a presentarse a una plaza, luego la sacarán o no, pero tienen que tener esa opción y las universidades que hacemos eso atraemos mucho más Cajales que las que lo dejan en el limbo y luego se presentan muchas más personas, pero eso tiene que quedar claro que va a haber una opción de estabilización.

Y luego otra cosa que hace a la gente irse o no, aunque parezca mentira y esto se oye menos, es la burocracia, hay gente que se va de España porque dedica el 65 por ciento de su tiempo a gestionar papeles, investigadores me refiero, y no quieren hacer eso, se quieren ir a un sitio donde no hace ni un papel. Entonces eso también hay que tenerlo muy en cuenta, porque la burocracia es lo que es y hay que cumplir y hay que controlar, hay que tener controles, pero que no solo es un elemento de pérdida de tiempo, es un elemento disuasorio, que la gente se va, que hay gente que viene con un Cajal y a los 2 años se ha ido porque no soporta tener que hacer una justificación, o sea, tener que hacer un informe para justificar que gastó mal cero coma un céntimo de euro, y no me lo invento, que esos casos son reales, vale más su tiempo que el cero coma un céntimo de euro, entonces ese es otro elemento que cuanto más se flexibilice, más atractivos seremos como región y como país.

Y luego el tema de la transferencia, a ver, la transferencia de conocimiento se nos critica mucho que en nuestro país no lo hacemos bien, que es verdad parcialmente, y, sin embargo, que investigamos muy bien. Ese es como un mantra, hay muchos, uno es ese, otro es el de la administración básica aplicada, que solo hay dos, la buena y la mala, sea aplicada o no. Bien, yo creo que la transferencia de conocimiento en primer lugar, es como es en nuestro país, porque hasta la fecha de fondos públicos a nivel estatal se destina poco dinero, y hasta que no se llegue a un umbral es muy difícil que las empresas entren en esto, las grandes sí, lo que hemos hablado antes a Telefónica no le hace falta, entonces por un lado eso ayudaría y en segundo lugar nosotros lo que hemos visto que ayuda a hacer una transferencia directa es tener juntos en el mismo sitio a empresas e investigadores, pero juntos, porque durante mucho tiempo y con la mejor voluntad les hemos puesto un intermediario que eran las oficinas estas de transferencia, si a veces no se entienden es por el intermediario, las OTRI, los pones juntos lo tienes que hacer poco a poco, nosotros lo hemos hecho en el parque científico y tecnológico en dos áreas que nos interesan mucho, y hacemos centros mixtos, pero mixtos de público-privado, y allí conviven, trabajan unos con los proyectos básicos, otros con los aplicados, y muchas veces con proyectos de estos por ejemplo el plan la colaboración público-privada, pero yo creo que si están juntos físicamente y tienen un consorcio y un modelo de gobernanza, pues, es que fluye todo mucho más fácil. A nosotros nos ha funcionado bien en una comunidad autónoma donde lo que predomina son las micropymes, eso también permite tener a varias empresas juntas.

Bueno, perdón por el tiempo. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Garde.

Para terminar la comparecencia, turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Solamente darle las gracias Sr. Garde por acudir e ilustrarnos, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, Sra. presidenta.

Sr. Garde, muchísimas gracias por venir aquí hasta Cantabria a iluminarnos, vamos a parasitar sus conocimientos y he tomado nota con avidez de las cosas que usted ha dicho, y procuraremos hacer la mejor ley para la ciencia y para Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.
Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. de la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Pues también muchas gracias por parte de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias por sus aclaraciones sobre cuestiones que preocupan a esta comisión, por ejemplo, hay temores generalizados sobre que la ejecución no llegue y sin embargo usted nos ha dado pistas muy importantes para acabar con esos temores. En relación con la pregunta que le hice sobre si la ley estatal obliga a enmendar el proyecto de ley entiendo



que no, esta es una cuestión que también preocupa a algún portavoz, no hay ninguna cuestión a efectos de los objetivos de esta ley y del contenido de esta ley, así que le agradezco mucho sus aclaraciones.

También me ha parecido muy interesante, como nos ha explicado la cuestión de los contratos indefinidos, que no tiene nada que ver con esta ley, pero que algunos portavoces de esta comisión les preocupa mucho y las sacan habitualmente porque, efectivamente, es una cuestión que preocupa y que llega. No tiene nada que ver con esta ley, pero le agradezco muchísimo como nos lo ha explicado. Y sobre la burocracia un último comentario, no solo es que la gente se vaya, es que no haces no concurre a proyectos europeos si tienes que acabar haciendo fotocopias a precio de catedrático.

Entonces muchísimas gracias por su intervención, por sus aclaraciones. Desde luego, hemos tomado muy buena nota de todo lo que nos ha dicho, reflexionar sobre ello y nos servirá mucho.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. de la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchísimas gracias, Sra. presidenta.

Pues agradecer nuevamente al compareciente su presencia en esta comisión, como hacemos en este turno segundo, por cortesía parlamentaria, usted y solo usted ha de ser el protagonista hoy aquí y, por tanto, hay que (...) ciertos protagonismos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Pues agradecerle de nuevo al Sr. Garde que nos haya acompañado hoy y decirle que tendremos muy en cuenta todas las cuestiones que nos han planteado, tanto la primera intervención como la segunda.

Muchísimas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Y gracias a todos los portavoces y diputados y diputadas de esta comisión y por supuesto muchas gracias al Sr. Garde López-Brea por comparecer en esta Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para informar sobre la Ley de Ciencia de Cantabria.

EL SR. GARDE LÓPEZ-BREA: Muchísimas gracias.

Para mí es un placer, lo dije al principio, lo digo ahora, y es un placer, porque aprendo mucho, o sea, yo he tomado ideas que probablemente sean de utilidad en nuestra comunidad autónoma cuando haya cambio de ley, y en cualquier caso estoy abierto a cualquier tipo de colaboración que estimen, si así lo estiman, porque para eso estamos, es lo que dije al principio y no os robo más tiempo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias.

Y si, vamos a suspender la sesión y si no les importa a los diputados y diputadas, cómo ha llegado el compareciente reanudamos la sesión a las once y media.

(Se suspende la sesión a las once horas y doce minutos)